Viernes 24 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,974

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR calle de los Cámaras, número 11, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ¢ moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 19 " "

El número suelto: 40 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados serán, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin escandalidad.
Pagarán el precio de 20 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ABRIL—24.

SAN FIDEL DE SIGMARINGA, del órden de menores de capuchinos, en Servis, tierra de los Grisones.
SAN SABAS, capitan del ejército, en Roma.
EL TRANSITO DE SAN ALEJANDRO, mártir, en Leon de Francia.
LOS SANTOS MÁRTIRES EUSEBIO, NEWS, LEONCIO, LOXCINOS Y OTROS CUATRO, en el mismo dia.
LA DICHOSA MUERTE DE SAN MELITON, obispo, en Inglaterra.
SAN GREGORIO, obispo y confesor, en Iliberi, en España.
SAN HONORIO, obispo en Bresna.
SAN EUSEBIO, presbítero y mártir, en Irlanda.
LAS SANTAS VÍRGENES EDNA Y BOBA, en Reinas.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Polanco, Florida y Durazno.

Á NUESTROS AGENTES
Y SUSCRITORES
DE
Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

AVISO

Los pliegos y cartas destinadas á la Redaccion y á la nueva administracion deben dirigirse: en el 1er caso al Sr. Dr. D. José P. Ramirez, en el 2.º al Sr. D. Dermidio De-Maria, 2.º Gerente de EL SIGLO.

Las cartas destinadas á la antigua empresa por todo lo relativo á la liquidacion del activo y pasivo de la extinguida sociedad, deben dirigirse á D. Adolfo Vaillant.

Hacemos esta advertencia para evitar la confusion y pérdida de tiempo.

EL SIGLO

La cuestion vital.

Empieza la cuestion de la organizacion de la campaña á ocupar en la atencion pública el lugar que debió tener desde los primeros dias de nuestra emancipacion política.

Hasta ahora los departamentos no habian podido hacer llegar al oido de los habitantes de la ciudad, sino las quejas aisladas de las reclamaciones individuales; hoy que la prensa empieza á tener allí sus órganos, las reclamaciones revisten en cierto modo el carácter de manifestaciones públicas y llegan hasta nosotros bajo la forma destemplada y enérgica de una queja largo tiempo comprimida.

Frente á frente de la ciudad lujosa, donde la poblacion se aglomera, donde la civilizacion y el progreso se dan cita, se presenta la campaña arruinada, despoblada, en disolucion.

Ella viene á plantearle un terrible problema, no como la esfinge antigua con preguntas capciosas y vagas reticencias, sino como el veterano de Roma, con el espectáculo doloroso de sus heridas y sus males.

O la ciudad hace llegar hasta la campaña los beneficios de la civilizacion, del progreso, de la vida municipal y nacional, ó la campaña abandonada á sí misma, fortificada en sus males instintos, enconada en las penurias de la miseria y del atraso, conseguirá bien pronto castigar la ineptitud y el orgullo, el egoismo de la culpable ciudad—Adivina ó te devoro!

No nos lisonjeemos de estar todavia libres de la terrible plaga que desola á las sociedades europeas.

El pauperismo aunque producido por diferentes causas y bajo distinta forma, es tambien el grave mal y el gran peligro de estos pueblos.

Una progresiva multitud de hambrientos y haraposos rodea á la ciudad y mira con envidia y ojeriza sus festines.

Son los hambrientos y haraposos que han dejado tras sí la bastarda colonizacion católico española, la perpetuacion de las guerras civiles, la prepotencia de los caudillos, la ineptitud de los partidos.

Tienen hambre de instruccion, de trabajo, de garantías, de tranquilidad y de órden; llevan los harapos de la ignorancia, de la miseria y del atraso.

Entre esos elementos abandonados, dispersos, en continua ajitacion buscan y encuentran su apoyo las ambiciones ilejítimas, las aspiraciones personales.

En ellos está la vanguardia obligada y siempre alerta de todas las revueltas.

De este modo se produce una serie de reacciones y represalias entre la ciudad que quiere absorver á la campaña sin comunicarle su civilizacion y su vida, y la campaña que quiere absorver á la ciudad imponiéndole sus formas de independencia salvaje y de gobierno personal.

Reacciones y represalias que llevadas á su última espresion tienen su cuadro terrible en la historia de la República Argentina—Cuarenta años pasados en la anarquía primero, en la tiranía despues, en sangrientas luchas mas tarde—todo para producir en 1868 la misma situacion que se dibujaba en 1828—la perspectiva hoy de la dictadura de Urquiza, como en aquel entonces la de la dictadura de Rosas.

Entre nosotros, la lucha del fatal dualismo no ha revestido afortunadamente formas tan marcadas ni tomado carácter tan violento.

Y sin embargo, ved las estrañas reparaciones del destino!

Nuestros constituyentes en un momento de obcecacion fatal despojaron del derecho de ciudadanía al *peon*, al *jornalero*, al *ignorante*, como si el *peon*, el *jornalero*, el *ignorante* no fuesen la gran mayoría de nuestras masas, como si no fueran los que acababan entonces de dar con su valor y su heroismo independencia y libertad á la República.

Pues bien, son precisamente todos esos desheredados de los derechos políticos, esos párias de la campaña los que han dispuesto hasta hoy de la suerte del pais, los que han tenido en sus manos el gobierno, los que usando la penalidad del talion han despojado mas de una vez de su libertad y de sus derechos á los altivos *privilegiados* de la ciudad!

Y ese es el mal, y ese es el peligro. El predominio de la campaña sobre la ciudad! la obra de la civilizacion interrumpida,—el progreso imposible—el ideal colocado no en las formas cultas y espansivas de la democracia moderna, sino en la autonomía salvaje y aislada de las antiguas tribus indígenas.

Y lo que mas sufre, la que mas peligros corre, la primer víctima en ese terrible vuelco, es esa misma campaña que vé por un momento en su predominio la satisfaccion de sus aspiraciones.

Nueva hija de Jefté, ella se precipita gozosa al paso del caudillo vencedor—ignora que el caudillo ha decretado de antemano el sacrificio de quien primero se presente á acatar su poder y á solemnizar sus triunfos!

Entregada la campaña á la influencia de los que en sí personifican sus viejas ideas, sus malos instintos, sus hábitos inveterados de vida indisciplinada y aventurera, las llagas sociales se enconan, las heridas se agravan, los males se prolongan indefinidamente.

La civilizacion, sola la civilizacion, llevada y difundida en la campaña por todas las vías que Dios abrió al progreso de las sociedades humanas, puede conjurar los peligros en que ese dualismo orgánico encontinua oposicion coloca á las sociedades sud-americanas.

Tal es la solucion del problema.—Poner los medios para llegar á ella á la mayor brevedad posible, es la mas justa y legítima tarea que pueden tomar á su cargo la prensa, el Gobierno y los partidos.

Estas ideas están al alcance y en el dominio de todos; pueden parecer vulgares; no faltará quien las considere inútiles.

Sin embargo, cómo no repetirlas á cada momento, cómo no insistir sobre ellas, cuando vemos que hasta ahora ninguno de los gobiernos que se han sucedido en la República han tomado la iniciativa séria, radical y preseverante que la solucion legítima del problema necesita!

Estas ideas son vulgares, es cierto, y á fuer de vulgares han sido tan olvidadas y despreciadas siempre, que los partidos no se han preocupado un momento de llevarlas al terreno de la práctica, contrayendo en su estupenda ineptitud todos los esfuerzos de su poder á la satisfaccion de los intereses transitorios y de las pasiones mezquinas de los *partidistas*.

La cuestion es vital.

Es necesario poner trabas á la obra del funesto aluvion que lleva cada dia nuevos elementos á la masa de los *desheredados* de la campaña, es necesario poner un dique á la corriente impetuosa que amenaza destruir en su carrera los debiles muros, tras los cuales se agrupa y se ampara nuestra embrionaria civilizacion.

Cuidado! no vaya la erupcion de los bárbaros á sorprender á los partidos, absortos y enceguecidos en las discusiones bizantinas de la política del momento.

C. M. R.

El espíritu público.

El espectáculo que ha presentado el pueblo de Montevideo en las últimas elecciones de municipales, es desalentador. Las urnas electorales han estado desiertas y la indiferencia pública ha sido completa.

El interés, el calor, la agitacion que precedió á estas elecciones y que hacian esperar que el interés por la cosa pública revivia en nuestro pueblo, era ficticio; decoracion de aparato; ese flujo y reflujo de las olas en que creimos ver la vida vigorosa del Océano, era solo producido por las idas y venidas de los círculos mas ó menos personales que se ocultaban bajo el lienzo pintado. Concluida la representacion de esta nueva y verdadera *plegaria de los náufragos*, el lienzo ha caido y los que *hacian* el mal han sacado las cabezas de entre las urnas electorales, que para la república van convirtiéndose ya en urnas cinerarias de sus libertades y de su virilidad de otro tiempo.

¿A quién la culpa de esta indiferencia?

¿A quien la responsabilidad de este escepticismo político?

A los Gobiernos pasados, dicen unos.

A los Gobiernos y al pueblo, decimos nosotros.

Los Gobiernos arbitrarios usurpando la accion del pueblo, en los actos en que debe ejercitar su soberanía lo han hecho caer en esa postracion, en ese idiotismo en que se encuentra.

Pero si el pueblo no se hubiese dejado usurpar sus derechos los gobiernos arbitrarios no se los habrian usurpado; porque si hubiera existido el espíritu público, no habriamos tenido gobiernos arbitrarios. Las tiranías son como los gusanos, solo se crian en los cuerpos muertos.

Amarga y desesperante consecuencia! Los pueblos tienen casi siempre los gobiernos que merecen.

Volvamos la vista á la historia, esa hija del pasado y madre del porvenir y veremos que la indiferencia pública es el terreno en que han levantado sus monumentos fúnebres todas las tiranías.

Y veremos que uno de los síntomas mas característicos de esa muerte de la libertad de un pueblo, son los esfuerzos nobles, pero individuales y aislados de unos cuantos sobre la multitud.

Demóstenes no es sino la lápida sepulcral de las libertades griegas. Sus filípicas, son la jigantesca inscripcion tumularia en que Filipo pudo leer gozoso, la muerte de su rival Atenas.

Las heridas abiertas en el pecho de César por el puñal tiranizado de Bruto, son el *Tecel Fares* fatídico que anunciaba la ruina de Roma. El cadáver se levantó, un instante amenazador, galvanizado por el espíritu viril de aquellos patricios, pero, para desplomarse despues inerte entre los brazos astutos de Octavio.

Y ese es quizá el estado en que nos encontramos nosotros sin conciencia casi de nuestros derechos y obligaciones.

Ese es el estado en que nos encontramos nosotros mirando con menosprecio á los que se interesan por la cosa pública, *los políticos* como se le llama vulgarmente por ironía!

Por que la política ha sido el campo esplotado alguna vez por unos cuantos ambiciosos corrompidos, ya todos los que ambicionan á figurar en ella no son sino espletadores degradados.

Asi pensamos, asi obramos, y despues queremos tener hombres públicos, queremos tener patriotas, queremos tener libertades! No! así no tendremos sinoo tiranos.

Se honra y se condecora al militar, y se desprecia y denigra al político. Pero, ay! las luchas mas terribles no son las de los campos de batalla, en que se juega la vida y se suelen dejar las piernas y los brazos, son si esas luchas sordas, terribles, sin tregua, entre las pasiones y las ideas de que es tan difícil sacar inmaculado nuestro nombre, pero en que es imposible sacar enteras nuestras ilusiones, aquí no truena el cañon, ni brilla la espada, pero la muerte está en todas partes, nuerte sin otra vida ni resurreccion, la única acaso que mereceria llamarse muerte, por que es la falta de fé en los hombres y de esperanza en el porvenir!

Pero el espíritu se fatiga en las luchas infructuosas; y el desaliento crea esa atmósfera helada de escepticismo, que mata todo los nobles gérmenes del patriotismo.

El hombre se hace absoluta y esclusivamente comerciante, se estrangeriza y entonces se produce ese espectáculo desgarrador que empieza á presentar ya nuestro pueblo; ciudadanos inteligentes que han abdicado de pensar por sí y que creen reducidos, todos sus deberes para con la patria, á pagar la contribucion cuando la manda el Gobierno ó á no galopar por las calles cuando lo prohibe la policía!

¿Que nos importa á nosotros, la política? dicen esos ciudadanos haciendo coro al egoismo estrangero que viene á comerciar á nuestras playas. Y unos y otros no ven, que la República es el árbol, gigante, en que nacionales y estrangeros tenemos colgados nuestros hogares; la tempestad que lo desarraigue, echará tambien al suelo los nidos amorosos construidos entre sus ramas, por esas aves de paso.

Aunemos pues nuestras esperanzas para que el arbol se arraigue y vigorice poniéndolo en estado de resistir á los embates de la tempestad; llevemos todos nuestra gota de riego: los ciudadanos sus ideas, y sus esfuerzos personales: los estranjeros su buena voluntad; el Gobierno su patriotismo, su honradez, su liberalidad.

El Gobierno tiene hoy á su cargo la sagrada mision del médico; vigorizar, regenerar nuestra sangre. Nuestros pulmones están dañados por el aire ponzoñoso de la arbitrariedad que han respirado; para sanarlos necesitamos respirar por algun tiempo el oxígeno puro de la libertad.

El pueblo se ha desfallecido bajo la presion de los gobiernos personales; pero, quien no está muerto aun. Démosle aire y veremos que como el ruiseñor aletargado bajo la campana de la máquina neumática levanta la cabeza, agita las alas y vuelve á lanzar á los aires los trinos de libertad que en otro tiempo le valieron su renombre de gran nacion.

J. H. y O.

Despropósitos y calumnias.

Algunas de las personas á quienes se hace referencia en una estensísima solicitada, publicada ayer en la seccion correspondiente, nos ha manifestado el deseo de contestar algo á la infeliz muger que firma ese escrito, pero hemos encontrado tan desproporcionado cuanto en esa solicitada se contiene, que hemos creido deber influir cerca de esos señores para que se abstengan de empeñarse en convencer á nadie de lo que salta á los ojos de cualquiera que sea el que lea ese escrito, fruto de una imaginacion enferma.

Un libele infamatorio contra todos los abogados de la República, suponiendo que todos se confabularon para traicionar y robar á una infeliz muger, tratándose de cuestion de dos ó tres mil pesos, es algo que, francamente, no debe preocupar á ninguno de los aludidos, y que apenas tiene derecho á preocupar al escritor que se encuentra á la cabeza del diario en que ese artículo se ha publicado, por la sencilla razon de que no es posible leer cuanto se trae para publicar, sobre todo cuando se vé al pié una firma que en todo caso escusa la responsabilidad legal de la direccion de ese diario, y se somete á las prescripciones del establecimiento sobre avisos y solicitadas.

Como escritores, además, estamos en el deber de repetir ó mas bien hacer notar el despropósito de imputaciones estúpidas que, á ser ciertas, redundarian en descrédito de un pais donde tales hechos pudieran verificarse.

Baste á los señores aludidos que eso se haga colectivamente por nuestra parte y no vuelvan á preocuparse de la infeliz mujer que acaba de traer á la prensa sus vociferaciones cotidianas en todos los Juzgados y estudios de la Capital.

Todos y cada uno de los que lean ese escrito (si es que hay quien lo lea) sabrán encarar la cosa como no puede dejar de encararse.

La cuestion Bancos.

Tenemos en nuestro poder varios artículos sobre bancos, cuya publicacion suspendemos por el momento.

Nos hemos abstenido de tratar esa cuestion por algunos dias, para dar campo á la esposicion y discusion de ambas opiniones en pugna, sobre la convertibilidad de las notas de emision al plazo prefijado, pero desde mañana volveremos á tratarla con el interés y el calor que exigen ciertos hechos que han sobrevenido en cuestion de tan palpitante interés, y que tan funestas consecuencias puede traer al pais segun la solucion que se le dé.

La plaza de frutos de la Union
Y LA OPOSICION DE ÚLTIMA HORA.

(Artículo comunicado).

Uno de los principales argumentos de los opositores de última hora á la Plaza de la Union, es el que sostienen de desconocer un nuestro anterior artículo, á saber—que esa Plaza ha sido solo creada como un *privilegio* para el Tresway.

Oigamos ahora, cuando se espresan los mismos opositores, respecto de este último proyecto.

«Un Tresway, dicen, no es una invencion ya, que merezca privilegio: las empresas que vienen á un pais á esplotar el beneficio público, deben hacerlo contando con los fondos necesarios para ello, es decir para los gastos con que sea necesario superar los inconvenientes que se le ofrezcan; tener á veces y ofrecer del Gobierno concesiones ganosas para el comercio, es antes por el contrario crearse esos inconvenientes y conjurarse la voluntad pública que en algun creemos que debe consultarse.»

Si fuésemos de parcer de la liberalidad de los principios economicos de los opositores de última hora, por esta manera de argumentar, de cierto que aparecerian ellos bien mezquinos ante la sana razon y el buen criterio.

La Tresway, sino es una invencion ya, puede y debe considerarse entre nosotros, como la importacion de una gran mejora de adelanto y de progreso, que viene á favorecer los intereses publicos y muy particularmente los del comercio, y justifica la solicitacion de que el Tresway de la Union es la primera via ferrea que va á funcionar en la República, para que los opositores de última hora, fuesen mas parcos en el desprecio con que la juzgan.

Muy lejos de opinar antagónicamente como los opositores de último hora, respecto de las grandes empresas que vienen al pais á esplotar el desenvolvimiento de la riqueza, de la industria y del comercio, dejándolas librada á sus solas fuerzas, á sus solos elementos y recursos, quisiéramos que siempre hubiese para ellas una gran proteccion y un grande estímulo; que hubiera la que hay en otros pueblos mucho mas adelantados que nosotros, esto es, grandes primas fijas para toda gran mejora que viniese en auxilio del interés público. Y las consideramos tanto á los ferro-carriles, como al mejor sistema de conservacion para nuestras carnes, como al descubrimiento de minas, etc., porque así y solo así se estimula el trabajo del hombre, el empleo de grandes capitales, el verdadero fomento de los intereses publicos.

Pero en cuanto al Tresway de la Union, se puede decir que toda la proteccion gubernativa que ha recibido esta Ejecion de la Plaza de frutos en la Union, es decir, la creacion de otra mejora para el Comercio que importaba á la vez el fomento de uno de nuestros pueblos, condicion casi indispensable de vida para el Tresway, pues es claro que para el solo transito de pasageros era condenar á una muerte segura ese elemento de progreso.

Las ideas emitidas á este respecto por los opositores de última hora, si pudiesen prevalecer, serian mas adaptadas para matar el espíritu de empresa y de progreso de que tanto carecemos, que para alentar la mejora de los intereses públicos.

Esas ideas corren parejas con las que inflexiblemente predominaron mucho tiempo entre nosotros, cuando al tratarse de alguna empresa de verdadera utilidad pública, se le cerraba el paso y se ponian trabas á su ejecucion, sin mas razon que la de la *mucha ganancia* que posiblemente obtendria.

Felizmente se puede decir hoy que pasaron ya para no mas volver los tristes tiempos en que prevalecian semejantes cálculos egoistas para la República; si bien parece que no faltan todavia adeptos de la vieja y mezquina escuela del *ran á ganar mucho*, que se asustan y ponen el grito en el cielo por que á un Ferro-Carril se le niega la concesion de un mercado de Frutos en el limite temporaneo que se ha trazado.

Y si preguntamos á los opositores de última hora á la Plaza y el Tren-way de la Union porque llaman *onerosa* la concesion de la Plaza al Tresway, no tienen mas respuesta que dirnos que la siguiente—*porque el desprecio del mercado de frutos de Artola á la Union, es un grave perjuicio para el comercio.*

Es verdad que en los cálculos de los opositores de última hora, se ha olvidado una cosa escencialisima, la mejor de todas las razones, esto es, que el camino de fierro acorta grandemente las distancias. Es probable que si lo hubieran tenido en cuenta, no hubieran dado tantas veces en la herradura y tan pronta en el clavo de la cuestion.

El camino de fierro, ó el Tresway, no solo acorta las distancias, sino que abarata considerablemente los transportes, tanto para el tránsito de pasageros, como para la conduccion de cargas al Mercado y retornos á Montevideo; y tan cierto es esto, que cuando quedó establecido el Tresway, pagaran:

Los pasageros en 1er asiento 10 cts. poco mas ó menos
" Idem en 2.º idem 8 "

Y en cuanto á las cargas del comercio y los retornos, por lo tanto que hoy cuestan para ser conducidas de Montevideo á la Plaza de Artola, serán traidas de Montevideo á la Union por el Tresway.

¿Son estas ó no grandes ventajas y conveniencias para el comercio y para el público en general?

Y ¿qué dirémos si á la celeridad y abaratamiento de costos para el público y para el comercio, se tienen en cuenta las facilidades que reportará muy particularmente este, en la conduccion de sus cargas y retornos, hecha bajo la direccion y responsabilidad de la empresa del Tresway?

Necesitaríamos decir una palabra mas para quien destruida toda esa montaña de cargos que se quiere levantar á última hora contra la Plaza y el Tresway de la Union?

Paseamos á otro argumento de los opositores de última hora, que está todo en apoyo de nuestra causa.

«Si no es posible, dicen, levantar siempre un edificio regular, esperar á lo menos labrarse las piedras y traerlas al terreno. A cada tiempo su obra, pues cada período marcha su hacha.»

Esta, si mas ni menos, puede considerarse la síntesis del pensamiento que tuvo el Guillermo Provisorio, al dar vista á los proyectos de la Plaza de Frutos y del Tresway á la Union.

El se dija—Si no es posible por ahora pensar en un Ferro-Carril á seguir para la via de la Union, conviene á lo menos preparar sus cimientos. ¿Hay un proyecto de Tresway? pues aprovechémoslo, labrando así los cimientos para *el edificio regular* que vendrá mas tarde. *A cada tiempo su obra, por que cada período marcha su hacha.*

¿No quieren mas claro los opositores de última hora?

Pero ellos agregan:—*el pensamiento de todo los estadistas que conocen la ciencia, debe ser la ventura espiritual del pais.*»

Y como conciliar esta sana doctrina de los opositores de última hora, con su afan de querer formar de golpe y sumbido un pueblo en las *Tres Cruces*, llevando allí la plaza que ha sido decretada para la Union?

¿No sería esto dejar lo cierto por lo dudoso, dejando sin proteccion á un pueblo que de ella carece, por ir á formar un pueblo donde hoy no existen sino algunos propietarios á que conducen porcion de cuerpo rejidas?

Si *la mejora gradual del pais debe ser el pensamiento de todos los estadistas, ¿no debe ser preferible fomentar lo ya creado, que crear lo que tal vez mas tarde no pueda fomentarse?*

Creemos que sí, creemos que esto es lo racional y lo práctico, y en este punto las ideas de los opositores de última hora vienen completamente en apoyo de nuestra causa.

En el buen camino, dentro de las sanas doctrinas, hemos logrado de llegar á entendernos con nuestros adversarios; tenemos fé en ello.

Sano criterio y buena fé, he ahí lo que los pedimos, lo único que necesitamos los asistas, para no desesperar de verlos en nuestro terreno, haciendo juntos pues, al progreso de los intereses públicos y del engrandecimiento del pais.

(Continuará.)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Abril 22 de 1868.
DECRETO.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase al ciudadano D. Luis Lamas y Hunt Cónsul de la República en la ciudad del Rosario de Santa Fé.

Art. 2.º Expídasele la patente y demas documentos, comuníquese publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
JOSÉ E. ELLAURI.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.
SESION DEL 22 DE ABRIL.
Presidencia del Sr. Varela.

Aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de una solicitud de D. Isabelino Martinez, pidiendo se disponga que el P. E. derogue un Acuerdo que lo destituye del empleo de guarda libros de la Aduana—Se destinó á la Comision de Peticiones.

En seguida se consideró el proyecto de decreto de la Comision de Milicia, que acuerda á la señora viuda del general Garzon, el aumento de la pension que tiene hasta el monto del sueldo que gozaba su finado esposo.

Fué sancionado en una sola discusion.

Cámara de Senadores.
SESION DEL 23 DE ABRIL
Presidencia del señor Varela.

Abierta la sesion con los SS. Varela (Presidente), Bustamante, Acosta y Lara, Chucarro, Plá, Silva, Gomenzoro, Reiles, Magariños Cervantes (D. Alejandro) y Rodriguez, se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La comision de milicia presenta un decreto por el cual presta el Senado su aquiescencia al P. E. para conferir el empleo de Coronel graduado de linea, al de la misma clase de Guardias Nacionales D. Máximo Perez.

La misma presenta otro decreto confiriendo el título de Coronel, al Teniente Coronel D. Manuel Clemente; y otro proponiendo igual ascenso para el Teniente Coronel D. Juan Feliciano Vazquez.

La Cámara de Representantes devuelve variado el decreto que concede una pension vitalicia á la viuda del General Flores.

La comision especial dice que informará *in voce* sobre el proyecto de ley aprobatorio de los actos del Gobierno Provisorio, sancionado por la otra Cámara.

El Senador D. Cárlos Reiles pide licencia por ocho dias.

La Comision de hacienda, presenta un proyecto de decreto, relativo al nuevo templo de la villa de San Juan Bautista.

El Sr. Gomenzoro propuso á nombre de la Comision de Milicia, que se ocupase la Cámara en la presente sesion del proyecto de decreto relativo al Coronel D. Máximo Perez que consideraba de facil resolucion.

Apoyada la proposicion, el Sr. Acosta y Lara propuso á su vez que se suprimiera la 2ª discusion de Reglamento en este asunto.

Apoyado tambien, se puso en discusion el proyecto.

El Sr. Gomenzoro, miembro informante de la Comision de milicia, trajo á consideracion del Senado los servicios del coronel Perez, fundando en ellos su dictamen.

Votado el proyecto, resultó aprobado.

El Sr Chucarro hizo mocion para que se pasase á la Comision respectiva el proyecto de decreto sobre pension á la viuda del general Flores que habia devuelto variado la Cámara de RR. á fin de que dictaminase en cuarto intermedio.

Conformada la Cámara se suspendió la sesion.

Vueltos á la sala, se anunció que la Comision de milicia informaria in voce sobre el preteridido proyecto.

El Sr. Acosta y Lara hizo mocion para que se omitiese tambien la segunda discusion en este asunto. Fué aprobado.

Puesto en discusion, el Sr. Gomenzoro manifestó que la Comision se adheria de nuevo á la enmienda introducida en el proyecto de decreto por la Cámara de Representantes.

En consecuencia, se votó y resultó aprobado.

El Sr. Gomenzoro dijo, que habiendo al parecer, asuntos despachados de que tratar, pedia citarse la Cámara para el Lúnes próximo.

Apoyado así se resolvió levantándose la sesion.

INTERIOR

Una palabra sobre el Fomento Territorial.

De todas las concepciones que tienen por objeto la division y la movilizacion de la propiedad, la del *Fomento Territorial* es la mas ventajosa, la mas practicable, la mas eficaz, la menos espuesta á quebrantos de toda especie y de realizacion mas sencilla, mas facil y mas inmediata. Ella sola encierra la solucion de los mas graves y vitales cuestiones que agitan hoy el espíritu público, y, solamente ella, ofrece los medios en el mayor número de casos, de contrarestar, remediar y evitar al pais esas conmociones que con demasiada frecuencia vienen á perturbar su órden económico.

No entra en el cuadro de este artículo hacer el histórico de esa Sociedad; bastará, en prueba de lo dicho, recordar brevemente que, fundado en el año 1865, el *Fomento Territorial*, despues de haber atravesado circunstancias dificiles y haber visto contrariados sus esfuerzos por repetidas y prolongadas crisis monetarias y comerciales, no tardó en asegurar su marcha, y, debido á la prudencia y á la severidad de sus métodos, en recoger, cada vez con mas abundancia, los frutos que infaliblemente debian producir una idea justa, fecunda, útil, benéfica.

Cambiar, mejorándolas, las condiciones de la propiedad, labrar la fortuna de los grandes propietarios procurándoles el medio de deshacerse ventajosamente de valores muy á menudo improductivos en sus manos, facilitar á los pequeños capitalistas la adquisicion de esas mismas propiedades fraccionadas, ofrecer al industrial una colocacion segura de sus capitales ó de sus ahorros sin que se sienta nunca asaltado de la duda que el crédito de la sociedad se halla amenazado, introducir los valores territoriales en el sistema de la circulacion fiduciaria, desarrollar la industria de los trabajos públicos proporcionalmente á la inmigracion, tales son los beneficios que el pais debe á la iniciativa de esa sociedad, tales son los servicios que ella ha prestado y cuya propagacion, cada dia mas extendida, ha proporcionado á sus accionistas las mas legítimas utilidades, las que nacen de una remuneracion libremente consentida en cambio de un bien de que todos participan.

El *Fomento Territorial* ha contribuido, además, á la rehabilitacion de la asociacion anónima.

Estos últimos tiempos han sido tristemente fecundos en acontecimientos financieros. La asociacion anónima necesitaba reconquistar la confianza pública, algo conmovida por golpes rudos para el prestigio de las sociedades de crédito en general.

Convenia estudiar mejor los negocios y, tratándose de grandes operaciones, conocer cuales son los puntos débiles para preveer mejor los resultados.

En ese sentido y debido tanto á la prudencia con que procede cuanto al espíritu de sus estatutos y á los fines que se propone, la sociedad *Fomento Territorial* ha venido á regenerar la asociacion anónima, organizándola sobre bases nuevas que han afirmado su crédito y la conducirán con toda seguridad en sus especulaciones.

Tomado en su accepcion general, el nombre de *Fomento Territorial* significa el negocio que consiste en la compra y venta de propiedades raices ó industriales, y en la emision de obligaciones cuya amortizacion está calculada por los plazos de las ventas.

El capital de la Sociedad es indefinido; hoy se eleva á la cifra de 2.420,000 pesos representados en propiedades urbanas, suburbanas, rurales ó industriales. El capital verdadero que la Sociedad tiene á la disposicion de los propietarios que recurren á ella, consiste en acciones que ella entrega por su valor escrito á los vendedores. Estas acciones, objeto de transacciones muy animadas en la Bolsa son, como se sabe, de pronta y ventajosa realizacion.

Todo accionista es condómino en las propiedades que pertenecen actualmente ó llegue á poseer en adelante la sociedad, y esto, en condiciones ventajosísimas y muy preferentes á las del *propietario aislado*.

En efecto, sin cuidados de ninguna especie, libre de todas trabas, no teniendo que temer ni correr los riesgos del fuego, exento de la pesadilla de los seguros (la sociedad se asegura á sí misma), el *propietario accionista* goza de todas las ventajas que puede proporcionar la propiedad, sin ninguno de los inconvenientes sin número que gravitan sobre el propietario aislado.

Esto de una parte.

Por la otra, si le urge el dinero, sin tener que recurrir al sistema ruinoso de las hipotecas ni verse en la precision de malbaratar el fruto tal vez de largos años de trabajo, el *propietario accionista*, á la hora, encuentra en la Bolsa á quien vender un octavo, un cuarto, un tercio de casa ó ella toda, representada, como bien se comprende, por un número de acciones proporcional á su necesidad, y esto, *sin trámites, ni escrituras!*

Pero no es esto todo. Supongo que en 1865, año de la fundacion del *Fomento Territorial*, dos individuos, A y B poseian cada uno una casa de 6,000 pesos y que en la época indicada, A vendió su casa á la Sociedad, recibiendo en pago 30 acciones de 200 pesos cada una, mientras B conservó la de su pertenencia. Desde entonces los dividendos entregados por la Sociedad á los accionistas importan la cantidad de $924,71 sobre el capital de cada accion.

Luego

El capital de A.	$ 6,000
Aumentado con los dividendos correspondientes á 30 acciones	27,651 30
Es hoy de	$ 33,651 30

En cuanto á B:

30 meses de alquiler á 60 pesos le han producido	$ 1,960
Capital actual de A.	$ 33,651 30
Idem idem de B.	1,960
Diferencia á favor del *propietario accionista*.	$ 25,691 30

(Continuará.)

La Universal.

Una nueva sociedad de seguros contra toda clase de riesgos marítimos y contra incendios con caja de prestamos que acaba de establecerse en esta plaza, viene á mejorar las condiciones de nuestro comercio, desde que facilita en un momento de crisis en que los capitalistas creen encontrar la seguridad escondiendo sus riquezas en caja, todos los recursos, y garantiendo al mismo tiempo las propiedades.

Y las ventajas que reportará esta grande sociedad baje el punto de vista comercial son los siguientes:

—Facilitar sus recursos á todos los comerciantes en todos los ámbitos de la República desde que sus necesidades quedarán remediadas porque pueden disponer de todos los valores representados en acciones, títulos de la deuda pública, vales, conformes, etc., y que nadie presta dinero sobre ellas en un momento de crisis violenta

—La facilidad que tendrán los corredores de proporcionar á su clientela los fondos necesarios para el desenvolvimiento de las operaciones.

—El obligo que imponen los Bancos de que sus deudores liquiden sus cuentas en un breve plazo, permite que la Universal facilite sus fondos al comercio con un módico interés, y es una razon para que todos le presten el crédito que merece.

Estas ventajas atribuidas á la Caja de préstamos, si son muy favorables para el comercio y para el accionista que cumpla su dinero á un interés nunca menor al 1 %, vienen á ser mucho mas ventajosas para todas, respecto á los seguros que la sociedad efectuará; así que el accionista goza de tres fuertes intereses: préstamos, seguros contra incendios y seguros marítimos. Está probado que estas dos últimas instituciones siempre dejan fuertes beneficios, así que el accionista puede contar con un interés siempre mayor del 30 % al año.

Aplaudimos la idea que tuvo el iniciador de La Universal, relacionándose anticipadamente con casas de comercio en todos los puertos del mundo, así que puede respecto á los seguros marítimos estar mas corriente desde que cuenta con agentes para remediar las pérdidas que hubieren contra la sociedad, interviniendo en todas las desgracias. Es un absurdo la opinion que se han formado varios, de que ocupando la sociedad todo su capital realizado en préstamos, no le permite estenderse mucho con los seguros, como si el capital empleado en préstamos fuera dinero regalado, y no estuvieran garantidos por valores siempre realizables en un breve plazo.

En cuanto á los seguros contra incendios, si, como es cierto, existen otras sociedades, la instalacion de la Universal no traerá perjuicios, al contrario disminuirán los premios y en caso de incencio el pueblo puede contar con dos *bombas* á vapor ordenadas espresamente que estarán prontas dia y noche.

Á mas de lo que hemos señalado, la Universal, para facilitar al comercio de *menudeo*, se ha tambien relacionado con todas las plazas de Europa, por pequeñas que sean, así que puede dar libranzas á cargo de personas conocidas por los remitentes.

Y en conclusion diremos que el compromiso que se ha tomado publicando mensualmente un balance en todos los diarios de la capital hace conocer al público las operaciones de la sociedad pudiendo apreciar ó desaprobar las operaciones de la sociedad.

EXTERIOR

La acusacion al Presidente Johnson.

He aquí los interesantísimos detalles que da una correspondencia datada en Nueva York el 25 de febrero, sobre el gran acontecimiento que absorve la atencion en los Estados-Unidos:

Hoy ha sido el gran dia de la acusacion de Andrés Johnson, presidente de los Estados-Unidos, «por sus

---

FOLLETIN

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUERFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

—Muchas gracias, — contestó el viajero, y empezó á cenar.

Apenas habia tenido tiempo de probar la primer cucharada de potaje, cuando dejóse oir en la parte esterior del meson el ladrido de un perro.

El jóven arrojó lejos de sí la cuchara, y salió como un loco de su asiento.

—Ahí está —dijo á voz en grito, y cuando ya iba á abandonar la cocina, apareció en ella un perro, entre mastin y terranova, que, dando ladridos de alegría, saltó sobre su amo.

—¡Pobre Cain! ¿Que ha sido de tí? ¿Donde has estado, pícaro?

El perro contestaba á todas estas preguntas dando saltos y aullidos, con lo que demostraba la alegría que esperimentaba al encontrar al jóven.

Este, por su parte, demostraba la suya dando besos á la cabeza del animal, y pasándole la mano por todo lo largo del lomo.

Una de las ve

criminos y más conducta, á la Alianza de Repúblicas tanto especial á Buenos Aires como temporaria y al silencio de todos los indios, según dispuesto, que no obstruirse ocupado, menos la guerra del corazón Argentina.

El Gobierno ocupado en los días en pinsh, indefinidos Sabbat, el Ejército Argentino, que es acaso que la ciencia de responsabilidades normas por una vida mayor Ejército Argentino, ocupado en los días Rosario los tempos del Ayacucho, siguiendo Sitio, Salto, Belen, Tucumán, Ituzaingó, Cepeda, Pavon, 10 todo Sucia Bueno que Bien Ejército Tabes Sitio Victoria Cepeda Ituzaingó Ayacucho Belen Salto de Pavon Tucumán, Ejército Ituzaingó Ayacucho Belen Salto Cepeda Pavon Tucumán Ituzaingó

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Sres. Socios de dicha empresa que por los adentos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 8166 á 1867, á que lo verifiquen acompañando s. s. títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva recaba á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1	accion.
» Gregorio Lecoq	1	»
» Juan Lopez Valdivieso	1	»
» Francisco Juanicó	1½	»
» Saturnino Revuelta	½	»
» Tomás Basañes	½	»
» Juan Pernin	½	»
» Juan Bilbao	½	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin	½	de accion.
» Angel Escaramche	½	»
» Acevedo y Costa	½	»
» Cayetano Gallino	½	»
» Eusebio Gonzalez	½	»
» José Julian Maciel	½	»
» José Muratore	½	»
» Jaime Costa	½	»
» Juan Risso	½	»
» Marcos Daples	½	»
» Marcelo Pezzi	½	»
» Mariano Pereyra	½	»
» Reyes hermanos	½	»
» Sebastian Solsona	½	»
» Luis Fascon	½	»
» Hermenegildo Fuentes	½	»
» Basilio Alonsta	½	»
» Esteves y Lisch	½	»
» Modesto Dias	½	»
» Ramon Rodriguez	½	»
» Enrique Schirch y C.ª	½	»

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion N.°	52
» Manuel Alves de Cunha	1	»	55
» Teofilo Yturo	2	»	63,64
» Pedro S. de Zumarán	1	»	90
» José G. Requena	1	»	125
» Teodoro Vilana	1	»	145
» Mateo Martinez	1	»	166
» Juan Cuello (hijo)	1	»	170
» Guillermo Atherton	1	»	172
» Lorenzo Nicto	1	»	195
» Felipe Lacueva	½	»	210
» Estanislao Camino	½	»	212
» Salvador Tort	½	»	226
» Francisco Durán	½	»	231
» Lucas Fernandez	½	»	238
» Antonio de las Carreras	½	»	265
» Juan A. Porrás	½	»	278
» Atanasio C. Aguirre	½	»	288
» Miguel Plaza Montero	½	»	297
» Atanasio C. Aguirre	½	»	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.

m. 28 perm. *El Secretario.*

CONAC
JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado conac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, es recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.

jl. 21-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.

El Gerente.

d. 19—permanente.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRIMAS REDUCIDAS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 82

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumarán.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.

» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Borto del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m 18-perm.

En la Quemazon

Que bajo el dia 29 de Marzo pasado en el Almacen Naval de Pedro Borelli y Ca. han sido apuradas las liberales sumas 15,7— Sacoles Malva rubia 715—Sacos Xocoli, á cargo de la Caja de Ahorros del Banco Italiano, de los que se han pedido copias á dicho Banco, y se hace conocer al público por cualquier eventualidad.

a. 7 20p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre partícules, no, sería conveniente que firmen de dichos títulos en caso de la Sociedad para obtener las sumas de los títulos, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—*El Gerente.*

d. 9 perm.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion Dedinos, que han tenido mucho adelanto en Buenos Aires en 1867. Hay Zuecos de todos tamaños y á precios verdaderos, por mayor y menor. Se dicha casa se encuentra de todo clase del ramo.—*Jacobo Lahanne.*

ab 1º 2 meses.

Se previene

A D. Mariano Lapeyrilla, vecino de Frey Bentos, que el 17 del corriente se le ha perdido un cheque del Banco Nacional, por la suma de $ 1,000 á su orden, y que no se le ha pagado, que se lo devolverá al que lo presente.—*Montevideo, Abril 18 de 1868.*

m 23-3p.

Al público

Tal vez sorprenda—El Secretario de Salomon que suscribe, ha tenido y actualmente su domicilio en la Calle del Cerro núm. 91, Tercer piso, Escritorio de Salomon.

Remate Judicial

En la tarde del dia 28 del corriente á la hora de costumbre y á las puertas de la Sala de Ventas de D. Gregorio Pereira, calle de Misiones núm. 109, se mandará vender al martillo, de contado, de la propiedad de Don José Bonifacio Lamas, sita en el Departamento de Maldonado, compuesta de una casa de estancia, mansa, con cercados de pimienta de una cuadra de estancia y media de frente y poco mas de fondo, compuesta de dos piezas, una cocina y tres cuartos, que limita por el Norte con la calada de Jesus Maria, al Este con el arroyo de la Laguna y una cañada que sirve de divisoria, al Sud con el Sud y cerrito de piedra de una legua de fondo y por el Oeste la cuchilla grande de Santa Maria, dividida con Don Manuel Chapitel, calculada á cuatro de frente y media de fondo, y la segunda fracion, compuesta de un quinta de estancia y media de frente y media de fondo, que limita por el Norte con terrenos del citado Lamas, al Este, Don José Pereira, al Sud con Don José Bonifacio Quesada, por el Oeste con la cuchilla de Santa Maria, y al Sud con Don Manuel Chapitel, calculada en 700 cuadras, cuyas ventas se dispuesto el Sr. Juez Letrado de la 2ª Seccion, para que por el Sr. Martillero se proceda á la venta de dichas fracciones, que se ofrecen al Comercio, y que se ofrecen á la Sociedad Hipotecaria de Préstamos á Reparto de interes en su compra, puede ocurrir á la Escribania de Gobierno que se pondrá á su disposicion los antecedentes.—Montevideo, Abril 2 de 1868.—*Pablo Blanco.*—Escribano público.

a. 8 10p.

Judicial

Escritura de Venta de Oficio de la 2ª Seccion.—Por disposicion del Sr. J. de 1ª Ins. Civil de la 2ª Seccion, se cita y emplaza al ausentado Don José Pelle, para que por sí ó por apoderado se presente á defender su derecho en el plazo de 30 dias, bajo el concepto de que si no lo hiciere, se le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Dicha escritura se ha dado á la Sociedad Hipotecaria de Préstamos á Reparto de interes en su compra, puede ocurrir á la Escribania de Gobierno que se pondrá á su disposicion los antecedentes.—Montevideo, Abril 2 de 1868.—*Pablo Blanco.*—Escribano público.

a. 8 10p.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Jefe de la primera seccion, se cita y emplaza al ausentado Don José Pelle, para que por sí ó por apoderado se presente á defender su derecho en el plazo de 30 dias, bajo el concepto de que si no lo hiciere, se le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Dicha escritura se ha dado á la Sociedad Hipotecaria de Préstamos á Reparto de interes en su compra, puede ocurrir á la Escribania de Gobierno que se pondrá á su disposicion los antecedentes.—Montevideo, Abril 2 de 1868.—*Pablo Blanco.*—Escribano público.

a. 8 10p.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Jefe de la primera seccion, se cita y emplaza al ausentado Don José Pelle, para que por sí ó por apoderado se presente á defender su derecho en el plazo de 30 dias, bajo el concepto de que si no lo hiciere, se le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Dicha escritura se ha dado á la Sociedad Hipotecaria de Préstamos á Reparto de interes en su compra, puede ocurrir á la Escribania de Gobierno que se pondrá á su disposicion los antecedentes.—Montevideo, Abril 2 de 1868.—*Pablo Blanco.*—Escribano público.

a. 8 10p.

Al comercio

El que suscribe en representacion de la Sociedad de Vinos del Estado D. Felipe Contrado hace saber á los acreedores de esta que en el plazo de 30 dias desde la fecha se presentarán á hacer reclamo para ser pagados con arreglo á los antecedentes que pertenecen á dicha Sociedad, bajo el concepto de que de lo contrario se les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Villa de la Trinidad 6 de Abril de 1868.—*Brigadier Cabral.*

a. 7 21p.

Juzgado de Paz

de la 3ª Seccion.—Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la herencia de Don Nicolas y D. José Francisco, procedentes de Galicia para que comparezcan á hacer su reclamo ante el Juzgado de la Seccion, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Abril 6 de 1868.—*Manuel Herrera.*

a. 7 20p.

Se previene

que la casa calle de Buenos Aires núm. 183, que pertenece á la finca D. Zoilo Bustos no podrá ser vendida sino por sus legítimos herederos.—Por los de la Señora Bergara.—*Tomas G. Alonso.*

ab 20p.

Edicto judicial

El Juez de 1ª Inst. Civil de la 3ª Seccion del Tribunal de Justicia cita al Ausentado Don Cirilo Carreras, para que el término de 30 dias comparezca á evitar á demandas por los herederos de D. Jorge de las Carreras con D. Juan F. del Campo, sobre la propiedad de un terreno, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le parará el perjuicio.—Montevideo, Abril 13 de 1868.—*Juan F. Castro*, escribano público y oficial mayor de Hacienda.

ab. 11 10p.

Lecciones

Particulares de Matemáticas, Teneduría de Libros y demas estudios comerciales, por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Zelmar núm. 13—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de comador.—*Jaime Rubio y Ruiz.*

Caballo

Se vende un alazan mayor, manso, grande, de silla. El que se interese ocurrirá á la calle Buenos Aires núm. 214 de 1 á 4 de la tarde que se mostrará con quien tratar.

ab 18 10p.

Edicto judicial

Juzgado de Paz de 3ª Seccion.—Sexta ciudad de Montevideo Abril 1868.—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Joaquin Sosa, para que en el término de quince dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca á reclamar el depósito hecho de mi carácter de su apoderado en Buenos, legalmente constituido y empresario á otro y derecho, en la seguridad que quien no comparezca D. José María Pereira, en representacion de D. Felipe Victoria, caja apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrará defensor de oficio que le lo presente.—*Anto Fiera.*

a. 18 8p.

Habiendo

los abajo firmado cedido su establecimiento de herrería y fundicion situado en la calle de la Recoleta y calle de Cerro á los Sres. E. Tomalino Cardoso y Ca. y deber de hacer los pagos que como apoderado de los personas que tengan cuentas corrientes, que se han presentado hasta el 15 de Marzo próximo, cumplir satisfacion como tambien á los que les tuvieren que pagar por otras cuentas de otras fecha.—*Francisco Gonzalez.*

ab 19-2p

Judicial

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á los comerciantes ausentes que no hubieren librado el compromiso de estar al resultado de la liquidacion de averías, practicada, para que los que quieran se presenten á nombrar peritos en el acto Jueves 23 por el á por que el Sr. Martillero Don Luis Cabrera.—Montevideo, Abril 17 de 1868.—*Justino González*, escribano público.

ab 19 10p.

Al público

Habiendo trasladado la tienda de los hermanos Lafarga de la calle de Buenos Aires á la de Durazno núm. 80, y por consiguiente la casa en liquidacion de negocio, se previene á las personas que quieran aprovechar la buena oportunidad, se dirijan para el punto indicado para su provecho.—*Cafferena Hnos.*

ab 15 limes.

Cigarreros

En la calle de Solis 61, se necesitan cigarreros de papel y compositores, á que se le pueda ocurrir. Un sitio donde encontrarán con quien tratar.

a. 23 3p.

Aviso judicial

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio cito y llamo á todos los acreedores de D. V. V. Trindley para que comparezcan á la reunion general que debe verificar en su juicio el dia veinte y nueve del corriente á las 10 de la mañana con los acreedores de la quiebra del deudor, procedan á tomar la resolucion que corresponda.—Montevideo, Abril 19 de 1868.—*Justino González*, escribano público.

ab. 19 3 p.

Remate judicial

Martillo de lo Civil de la 2ª seccion. En la tarde del dia 21 del corriente á la hora de costumbre y á las puertas de la Martillera de Martillo de la Civil de la 2ª seccion, calle de Misiones núm. 109, se ha de rematar un campo de pastoreo situado en el departamento de San José, de la propiedad de Don Bulores Gregorio Duran, compuesto de cinco suertes de estancia, menos seis cuadras cuadradas, y tres suertes mas de frente, seis cuadras de fondo, y dos suertes y siete cuadras, que limitan por el Este con Don Matilde Duran, por el Sud el Arroyo de Chamizo, por el Norte con el de San Gregorio y por el Oeste con la misma Don Bulores Gregorio Duran, estimado á razon de diez mil pesos cada suerte de estancia, cuya venta se dispuesto el Sr. Juez L. de la Civil de la segunda seccion para pago de cantidad de pesos adeudados por escritura hipotecaria á la sociedad denominada «Caja de Préstamos» El que se interese en su compra puede ocurrir á la indicada martillera que se le proporcionará los antecedentes.—Montevideo, Abril 12 de 1868.—*Emilio Blanco*, martillero público.

ab 8-15p.

Pasto

en fardo y alfalfa—Se halla en venta en muy buenas condiciones en el Mercado de frente la casa del Sr. C. Castro.

a 15 10p

Al comercio

Habiendo comprado el almacen de ramos de los Sres D. Mata é Rodriguez y 25 de Agosto se previene á los que tengan derechos sobre el referido almacen dirijan sus reclamos en el término de cuarenta dias de la fecha, en la inteligencia que pasado ese plazo no se oirá reclamo de especie alguna.—Abril 16 de 1868.—*Carolero y Ca.*

a. 17 5p.

Al público

El depósito de loterías y platería del Sr. D. Federico Lang de Buenos Aires se ha trasladado á la calle del Cerro núm. 30 donde se encuentra un variado surtido de joyas de todas clases.—En la misma casa se hallan los excelentes vinos del Rhin.

a. 17-5p.

Libros atrasados

Se arreglan con la mayor prontitud, posible la exactitud; tambien se dan balances y ingles, frances, aleman y castellano de confianza; dirijirse á la calle de Mercedes 265 (altos).

a. 18 15p.

Edicto judicial

De mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza por un término de treinta dias, para que en el término de 12 dias comparezca á tratar á derecho en los autos que le sigue don Carlos Ellis, sobre desalojo, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Abril de 1868.—*Juan F. Castro*, Escribano público.

ab 22 3p.

Al público

Para evitar pleitos en lo futuro, previene á los que en lo sucesivo la compra de un terreno sito en las Tres Cruces, concedido por de Santos Rosa, que los herederos de este hacen valer sus derechos sobre esa propiedad contra cualquiera que venga á ocuparlo.

ab 22 4p.

D. G. José Garcia

De caso saber el cambio del Sr. G. J. de Ferro civ hijo de Lucio Garcia recluso de Anfeña provincia de Galicia, (España), que se hacen su hermano Francisco Garcia residente en la ciudad de Rio (Brasil) puede dirigirse á la casa de comercio del Sr. G. Jul tan Resende en Montevideo.—F. Gerria.

ab. 22-4p.

Desea colocarse

Un joven argentino con conocimientos de dos, sacho de mañana en una casa de comercio, para informes de su conducta, calle Blanco 139.

Colchonero

Se ofrece uno para trabajar á domicilio, en la calle Solano 107 en el patio.

a. 22 3p.

Relojera

El que haya encontrado una relojera con un pañuelo bordado envuelto en un diario, que se perdió en la noche del domingo, entre las calles 25 de Mayo á Ituzaingo hasta la plaza, y quiera devolverlo en la cigarrería 25 de Mayo nº 214, se le dará el importe del valor de sus objetos.

ab 22 3p.

Emilio Goyeneche

Y LAVIÑA Agrimensor de número. Arreglará los trabajos relativos á su profesion que se le confien.—Vive en la calle del 18 de Julio nº 602 (Cordon).

ab 22 3p.

Cobre menudo

En la calle del Rincon núm. 16 hay gran cantidad de moneda de cobre menudo que se cambiará ventajosamente á los interesados.—Ocurrir de 12 á 2 de la tarde.

ab. 22-3p.

Dependiente

Se necesita uno en el almacen de fiambres situado en la Florida 82 que sea inteligente en el ramo será inútil presentarse sin buenas recomendaciones.

a. 22 8p

Atencion

Se ofrece un cocinero y pastelero frances que sabe muy bien su oficio para una casa de familia, el que lo necesite ocurra calle de las Piedras 215 Restaurant de la Bocca Sopa.

a. 22 3p.

Mucama

Se necesita una que tenga buen servicio para una familia que se trasladará á Europa.—Ocurrir calle 25 de Agosto núm. 82.

ab 19 8p.

Dr. Dagnino,

médico, cirujano y partero, recibe todos los dias, hasta las 8 por la tarde, gratis á los pobres, en su domicilio, Br. Solis 6, junto á Ituzaingo.

m 23 1mes-3p.

Profesora

Se necesita una señorita que conozca el idioma inglés á frances y quiera pasar al campo, calle Buenos Aires núm. 221.

Se dan á poblar

cuatro cuadras y media cuadras de frente, de 1ª y 2ª calidad, con todos los ramos, en Maldonado, en la Sociedad Filarmónica, calle de Ituzaingo 5.

Se ofrece

Un joven de 15 años para un escritorio ó almacen, que es capaz de cumplir con su obligacion, calle de Ituzaingo 5.

a. 21 2p.

Al público

El abajo firmado vende á Ramon Ferreira el terreno de su propiedad situado en la Barra del Rio Negro, en Conchillas al que tengo tomado que en presencia del Ministro de Gobierno.—Montevideo, 20 de Abril de 1868.—*Pablo Ferreira.*

a 23-3p.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA GAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CAMPAS para ejército de todos tamaños.

92—

HOTEL Y RESTAURANT DE ITALIA

84 Y 88—MISIONES—84 Y 88

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que ha hecho grandes mejoras, pudiendo ofrecer á sus favorecedores buenas comodidades y un servicio esmerado.—Almuerzos 60 cts., Comidas 1$. Precio de la pension 25 pesos Cuartos amueblados para viageros. Se dará comida hasta las 8 de la noche.

ab 8-1mes.

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa; tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterías y cafés.

EN MONTEVIDEO

Sola depósito de ese precioso dijestivo,

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30—perm.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

BAJOS DEL CLUB LIBERTAD

255—25 DE MAYO—255

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la media estacion é invierno.

Sombreros de todas clases para hombres, señoras y niñas, gorras, camisas, corbatas, guantes, etc.

UN GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS PARA LA SEMANA SANTA

ab. 1—1mes.

HOTEL RESTAURANT DEL PROGRESO

102—ZAVALA—102

Depósito al menudeo de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort, premiado en las Exposiciones Internacionales de Bayona de 1864, con medalla de honor de ambas naciones Franco-Española, proviniendo de su casa introductora calle de la Colonia núm. 5.

En dicho hotel se vende por cajones y por botellas al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por mayor.

La ducha de dicho hotel hace saber al público y á sus numerosos clientela, que encontrarán en su casa buena comida y cuartos amueblados á un precio sumamente reducido.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDA

Almuerzo 50 cts. con vino frances—Comida 60 id id id y con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ por almuerzo y 1$ por comida.—Los vinos blancos se pagarán 30 cts. mas con el vino colorado.

Tambien se manda comida á domicilio.

a 2-1m.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

GAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

ESCELENTES VINOS COLORADOS DE CARIÑENA

BAYONA, 1864.

ESPOSICION INTERNACIONAL

FRANCO-ESPAÑOLA

MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA A **DELORT**

por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en esta, teniendo relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el ramo de Cariñena, España.—Después de haberle solicitado dos años para que mandase á esta plaza de sus escelentes vinos que en las Exposiciones Ultramarinas recomendaban superiores, y particularmente en la Universal Internacional Franco Española de Bayona en 1864, fué el superior de todos los demas cosecheros de España y Francia, de pura uva, tratado por su mismo el fraccionar alcohol necesaria para las exportaciones marítimas; á este fin le fueron concedidos los diplomas y las medallas de honor de las dos naciones, que al frente de su almacen se estampan.

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tendido feliz éxito de dicho propietario y cosechero, de haberse satisfecho á nuestras súplicas y acaba de mandarnos á esta capital por la línea vapor Mitrione, pedido en pipas de sus escelentes vinos tintos y blancos garnachas y moleto. Se ha establecido un grande depósito para la venta por mayor y menor, calle de la Colonia núm. 5, administrado por los Sres D. Francisco Barbos y Ca.

Alexis Ducos—Juan Caverer—Gregorio Pereda—Sercado Ortega.

m 22-1mes.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION: MARSELLA, 9, rue Paradis, 9. — EL HAVRE, 17, Grand Quai, 17. — BURDEOS, 66, rue Tronchet, 66. — NANTES, 21, rue Boileau, 21.

AGUA DE VICHY

Tome mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE

CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Cura Bilioso, Fiebre, etc.

GRANDE GRILLE. — Enfermedades del hígado, etc.

HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, pueden uno tomarse en casa.

Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y fortifican al mismo tiempo que dan dijestivo, tienen entre otras propiedades, la de producir mucho alivio en las varias afecciones medicas del estomago.

Las aguas se venden y los Productos se fabrican bajo la vigilancia de la Agencia de plaza; bajo el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañía: en MONTEVIDEO: V. CARLONCHELI. W. CRAWEL Y Ca.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

JARABE DE RABANO IODADO

GRIMAULT Y Ca. PARIS

El mas poderoso reparador conocido, el mas sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y de todos los medicamentos de los hipofosfitos; especialmente indicado en las enfermedades de pecho, el Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Ca., farmacéutico de 2.ª A. J. el primero Napoleon. Polvos de propiedades antiherpéticas de los cabellos, medicos de Paris. Con su uso, se impone que se curan á medianos los niños que sufren de la sarna, de la tiña, de la sarna y de todas las erupciones que se ven en el rostro, en los brazos y en todo el cuerpo. Se vende en el Depósito de Paris, calle de Jacob, 19, y en todas las boticas.

Casa recomendada

En esta muy acreditada y popular casa de comercio se encuentra un gran surtido de sedas blancas bordadas y sin bordar, de la Crimea, camisetas de Sanda blancas y coloradas, cosas de los Sres. Ramos y Ca. de Río, Bonetes de lana, de Río de Escocia y de algodon, pañuelos de mano de seda y de hilo, corbatas á la Malakoff, cintas de terciopelo cuadros dos último gusto, libros de misa de nacar y de marfil, estuches y necesarios para hombres y señoras, alhajas, muy ricos, cartas y cigarreras de todas clases, juegos de metal inglés para mate y café, bastones ingleses, perfumería de las mejores fábricas de Paris, pura lino en tarros para tabaco, guantes de pelo, cuellos de cuero y gran surtido de artículos de Sanda, cigarros habanos, tabaco frances, picadura habanos, un gran surtido de granos de quinina de Jaquin y Jaquin, cigarros de pajas de Cuba de las mas finas, CAPAS Y ALMACHUTOS.

En la marca de la Cigarrera del Sol, calle de Ituzaingo números 98 y 100.

Sociedad Filarmónica

Se previene á los Sres. socios que habiendo cesado las clases por la ausencia del profesor de violoncelo, que la Comision se está proponiendo dar por terminado la de dicho instrumento, y seguir reunidos en todos los demas, de cuyo acuerdo se pondrá en conocimiento de los mismos.—Montevideo, Abril 20 de 1868.—*Juan Cavarero.*

Banco Montevideano

De acuerdo con lo que establece el art. 13 de los Estatutos, se invita á los Sres. accionistas á la reunion general ordinaria, que tendrá lugar á las 12 del dia 7 de Mayo en el salon del Banco.

Montevideo, 22 de Abril de 1868.

ab 22 15p.

LIBRETAS

PARA LAS BARRACAS Y MEDIDORES DE MADERA

EN LA LITOGRAFIA DE NÉGE Y WILLEMS

207—Calle 25 de Mayo—207

a. 21 8p.

GRAN NEGOCIO

Se alquilan tres espaciosos depósitos á condiciones muy ventajosas, se hallan en el centro de la ciudad, los que se interesen pueden dirigirse calle Cerro 95.

SE ALQUILAN

Tres galpones muy seco y ventilados se hallan en el centro de la ciudad.—Los interesados pueden dirigirse calle 25 de Mayo núm. 236.

a 22 10p.

PREVENCION

Si la venta que se anuncia por los periódicos para el dia 11 de corriente suerte de estancia, próximo pueblo como propiedad de Don Gregorio Duran, fuese otro por el Sr. Martillero Tiza, que se halla en el de San Gregorio calle de Piedras Cuadra, pues arrogándose la representacion de Chamizo, á pocas cuadras de la ciudad de habitantes estimo D. Manuel Duran, los compradores comparecen en punto propio con vista de ventas ciertas aunque que no son de la nacionalidad del Uruguay.

ab 23 3p.

Garantido.

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

Le lundi 27 avril à midi, il sera procédé à la Chancellerie du Consulat Général de France à Montevideo, à l'adjudication des travaux à faire pour rendre navigable la rivière Cuareim, entre Santa Rosa et Santa Maria.

Les plans, devis et cahiers de conditions, en la Chancellerie de ce jour, où seront des chances à l'adjudication du dit consulat général, depuis les heures de Midi jusqu'à heures du soir.

Montevideo, le 23 avril 1868.

a 23 3p.

Consulat Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

El lunes 27 de Abril á las 12 del dia, se procederá en la Cancillería del Consulado General de Francia en esta ciudad, á la adjudicacion del cabaño y trabajos que han que hacer para poner en perfecto estado para navegar el arroyo mencionado frances Marcelo Mercedes de Morelos.—Desde la fecha puede tomarse conocimiento del contrato de condiciones, en la Cancillería de el dicho Consulado, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 23 de 1868.

a 23 3p.

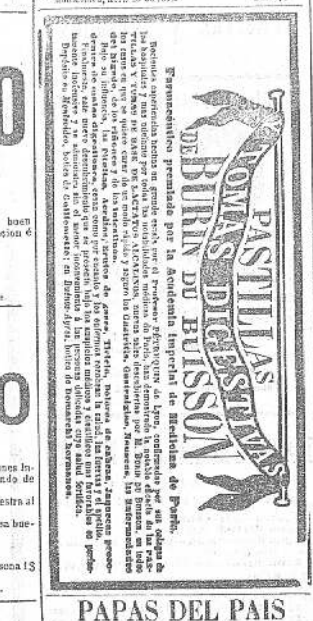
PASTILLAS DIGESTIVAS
DE BURIN DU BUISSON
Recomendadas especialmente en grande escala por el Profesor Pétrequin de Lyon, confirmadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris.
Son las mas eficaces para la Dispepsia, Gastralgia, Estreñimiento, Hemorroides, Hipocondria, Hemorragias, Flujos, Palpitaciones, Vértigos, Ataques de Nervios, Insomnios, Hipocondria, Histe